

Que elue go nesessaria mente se sigue los de  
 Jasi mesmo bestias y calumias y demerisio  
 nes que pueden hazer los mismos tres de el  
 Jho Jues principalmente el stander  
 Cabesada como esta en la ciudad no aben  
 se hecho en ninguna ciudad de España  
 lo que agora se quiere hacer en esta que  
 también es de los mercedes que sumo se  
 tad puerro serido y hazer tale que los  
 de mas causa y razones que le pareciere  
 a los letrados con unti se con sultare  
 y se de puden al dho Jho de meneses que  
 oprieda substituyr en el pro curador que  
 se pudiese = y se des pache como a la di  
 a Jencia que des pudiese a los cabaleros  
 Camareros que para ello se nonbran a los se  
 niores para la latitud y se reban muros de Jho des  
 lo que para esto fuere nesessario gastar  
 el mayor Jomo de propios por las de dulos  
 lo pa que que con ellas se le dan de la Jho  
 fama y se en bien si en de las al Jho  
 de meneses

Así acordaron se abiese a suma sestad en su  
 cargo de guerra como andan en esta tierra  
 que nabi os de dondes se enemigos que  
 andan sobre el puerto de medina que  
 no pueden entrar ni salir en este puerto  
 ni que nabi os van en cabalca do  
 quatro nabi os en las costas de esta tierra no  
 muros des a ba al Jho pingsi pe fiti beuto adon des  
 y no es Camareros

y así mismo se le dan a los señores mayores de  
 los beles y donaciones de quinones de Jho des

F. J. L. L.  
 29 Jun. 1472

